

RESOLUCIÓN N° 118 21  
CONCORDIA 14 OCT 2021

**VISTO:** la Resolución N° 101, del 15 de septiembre de 2021 y su similar N° 115/21, del 06 de octubre de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la primera de ellas se estableció el período de inscripción del llamado a concurso para la provisión de dos (2) cargos de estudiantes auxiliares de docencia con dedicación simple, en el área de conocimiento Lingüística Aplicada de la carrera de Profesorado en Portugués, entre el 4 y el 19 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive.

Que por la segunda se declaró duelo institucional durante el día 7 de octubre del corriente año en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Administración, con suspensión de actividades.

Que en consecuencia y para dar cumplimiento con el plazo de inscripción establecido en el Artículo 5° del Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Estudiantes Auxiliares de Docencia, es necesario reemplazar el Artículo 1° de la Resolución N° 101/21.

Que según lo determinado en los artículos 25, Inciso j), del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S". N° 113/05) y 5° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 075/21 modificado por su similar N° 232/21, es atribución del suscripto decidir sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reemplazar el texto del Artículo 1° de la Resolución N° 101/21 por el que sigue.

**"ARTÍCULO 1°.-** Declarar abierta la inscripción del llamado a concurso para la provisión de dos cargos de estudiantes auxiliares de docencia en el área de conocimiento Lingüística Aplicada de la carrera de Profesorado en Portugués, aprobado por la Resolución "C.D." N° 268/21, por el plazo de DIEZ (10) días hábiles a partir del 4 y hasta el 20 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive."

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y a la Oficina de Concursos, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido/archívese.

Lic. Gustavo P. Leonardi  
Secretario Académico

  
Cr. RAÚL A. MANGIA  
DECANO